



**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1**

<b>NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.44 DE 2017
<b>CONTRATISTA</b>	DATACTIVA SAS
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA</b>	900055828-2
<b>OBJETO</b>	<i>Prestar los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión en la consolidación y análisis de bases de datos y documentos existentes, para la identificación de la estrategia de mejoramiento, aspectos técnicos y seguimiento de las actividades a adelantar para la verificación del ejercicio legal de la arquitectura y profesiones auxiliares a nivel nacional"</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	0 \$44.000.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	1 pago por valor de veinte millones seiscientos treinta mil pesos m/c (\$20.630.000) 1 segundo pago por valor de doce millones trescientos tres mil pesos m/c ( \$12.303.000)  Tres pagos iguales de Tres millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos m/c (\$3.689.000) siempre y cuando se adjudique el proceso contractual correspondiente.
<b>PLAZO</b>	10 MESES
<b>CDP</b>	N0.11 del 2017/01/20
<b>RP</b>	N.211 DEL2017/08/22
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	25 DE AGOSTO DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION PROYECTADA</b>	24 DE ENERO DE 2018
<b>CENTRO DE COSTOS</b>	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CPNAA
<b>ADICION</b>	
<b>PRORROGA</b>	
<b>SUSPENSION</b>	

<p>CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES</p> 	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN: 04 FECHA: AGOSTO 9 de 2017</p>
--	-----------------------------------	---

El suscrito supervisor **IRMA CRISTINA CARDONA BUSTOS**, certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2017, desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 13 de septiembre de 2017 y deja constancia que el contratista DATACTIVA SAS cumplió a cabalidad con las actividades que se relacionan por el mismo en informe adjunto, las cuales se ajustan al objeto y obligaciones pactadas a saber:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL LA CONTRATISTA:**

1. Apoyar al CPNAA en la consolidación y análisis técnico de la base de datos y documentos existentes referentes a las acciones adelantadas respecto a la verificación del ejercicio legal de la arquitectura, la cual debe incluir revisión, evaluación y depuración que sirva como base para identificar la estrategia de mejoramiento de verificación.
2. Asesorar y apoyar al CPNAA en la identificación de la estrategia de mejoramiento de las actividades de la verificación y actualización de las bases de datos del CPNAA.
3. Acompañar al CPNAA en la definición de los aspectos técnicos necesarios para adelantar la actuación administrativa contractual, encaminada a contratar la metodología identificada y relacionada con las actividades de la verificación y actualización del ejercicio legal de la arquitectura y profesiones auxiliares a nivel nacional.
4. Asesorar y Apoyar al CPNAA en la elaboración de una guía para la caracterización de la población profesional objetivo, la que se alimentará de la información que se recopile a partir de la estrategia de mejora y en el marco de las normas vigentes en la materia.
5. Asesorar y Apoyar al CPNAA en el seguimiento de las actividades de la verificación del ejercicio legal de la arquitectura y profesiones auxiliares a nivel nacional.

La forma de pago definida para este primer informe en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA fue la siguiente:

**1. UN PRIMER PAGO POR VALOR DE VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C (20.630.000)** con ocasión al cumplimiento de la obligación relacionada con:

- 1.1. Apoyar al CPNAA en la consolidación y análisis técnico de la base de datos y documentos existentes referentes a las acciones adelantadas respecto a la verificación del ejercicio legal de la arquitectura, la cual debe incluir revisión, evaluación y depuración que sirva como base para identificar la estrategia de mejoramiento de verificación.



1.2. Asesorar y apoyar al CPNAA en la identificación de la estrategia de mejoramiento de las actividades de la verificación y actualización de las bases de datos del CPNAA

<u>Nro. de Obligación</u>	<u>Obligación</u>	<u>Actividades realizadas por el Contratista</u>
1.1	<p><b>Apoyar al CPNAA en la consolidación y análisis técnico de la base de datos y documentos existentes referentes a las acciones adelantadas respecto a la verificación del ejercicio legal de la arquitectura y profesiones auxiliares a nivel Nacional</b></p>	<p>Con relación a este primer pago se realizaron diferentes actividades basadas en reuniones y verificación de documentos que permitieron llegar a la presentación del primer producto que hace parte integral de este informe.</p> <p>Se realizó reunión para revisar los alcances del contrato y estimar los recursos necesarios para el desarrollo del Documento para el fortalecimiento del proceso de verificación del ejercicio legal de la arquitectura y sus profesiones auxiliares.</p> <p>Se entregó al proveedor información de la Entidad relacionada con funciones misionales, indicadores y se hizo un recorrido profundo por la actividad de verificación en los años anteriores.</p> <p>Se hizo revisión con el proveedor de documento de guía correspondiente a la fase 1 del proyecto en donde se hace definición del proyecto, la definición de iniciativas y la manera en que la estrategia para la actualización de bases de datos se hace activa con la verificación.</p> <p>Se construyó con el proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un plan de actualización de bases de datos cuyos proyectos están centrados en la validación y la caracterización</li> <li>Un plan de alianzas estratégicas con una nueva visión de la verificación que lleve a resultados de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>Un plan de comunicaciones que apalanque la campaña de actualización del duplicado de matrícula.</li> </ul>



El trabajo desarrollado en esta primera fase, corresponde al detalle conceptual de cada uno de los planes y proyectos, el detalle metodológico de los planes y proyectos a licitar y las recomendaciones a inmediato plazo, el cual se encuentra de manera detallada en el documento entregado por el proveedor y que se anexa con este informe de supervisión.

Se anexan también en este informe las actas de reunión realizadas durante el tiempo de supervisión de esta primera fase: acta del 25 de agosto, acta del 31 de agosto.

Todas estas actividades se describen en detalle a continuación:

**VALIDACION BDD Durante un mes se hizo cruce de información, análisis y depuración para a fecha de agosto contar con los siguientes datos:**

A partir de los antecedentes, condiciones y necesidades identificadas durante las reuniones preliminares se hizo el análisis de las principales bases de datos existentes para saber la realidad de las mismas y poder definir el plan a desarrollar.

Con el proveedor y el apoyo del área de sistemas y el equipo de la Subdirección de Fomento se hicieron dos reuniones para determinar el estado de las bases de datos, definir el comportamiento de dichas bases, estimar cantidad de usuarios y estado de las mismas.

Igualmente se atendieron los requerimientos a través de correo electrónico solicitados por el proveedor, para lo cual intervinieron diferentes áreas.

Se anexan actas del 05 y el 13 de septiembre donde se relacionan actividades de esta obligación. En documento anexo, se relaciona propuesta estratégica de verificación.

Se encuentran Registrados 71.869 profesionales  
De ellos, 43.848 profesionales [62%] se considera la Base



Activa de Registrados. Sin embargo, sólo 6.998 [10%] tiene Información Actualizada que garantiza hoy un contacto efectivo en las comunicaciones; los restantes 36,850 [52%] Registrados Activos tiene Información Desactualizada y/o Incompleta.

Finalmente, están Registrados como Inactivos aproximadamente 28.000 profesionales [38%] y sobre la cual durante los últimos años se ha desarrollado un proyecto de digitalización con un avance estimado a la fecha de 70%.

#### BDD REGISTRADOS

ACTIVOS CPNAA		INACTIVOS COPNIA		
ACTUALIZADA		DESACTUALIZADA		DESACTUALIZADA
ARQ	6,433	ARQ	23,715	ARQ; AUX; OTR*
AUX	321	AUX	1,238	
OTR*	244	OTR*	11,897	
<b>SUM</b>	<b>6,998</b>	<b>SUM</b>	<b>36,850</b>	<b>APROX 28,000</b>

#### VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CARACTERIZACIÓN

Se define que el trabajo de caracterización no debe ser una actividad final sino una actividad paralela a la actualización de la base de datos, ya que se puede hacer de manera inmediata en el momento en que se encuentra un contacto efectivo; eso hace que esta actividad sea de inmediato plazo.

En la medida que la BDD se viene Actualizando producto del avance del primer proyecto, de manera simultánea se inicia con la tarea de «Perfilación» de Registrados y Prospectos a través de la aplicación de Encuestas o Entrevistas definidos sobre Tamaños Muestrales, que garanticen un margen de error con rigor estadístico que dé a los resultados carácter concluyente.

La Perfilación es un Estudio Cuantitativo que aplicará una serie limitada de preguntas abiertas y cerradas de tipo demográfico, laboral, de hábitos, necesidades y expectativas personales y sobre el Consejo que el grupo de Profesionales seleccionados en la

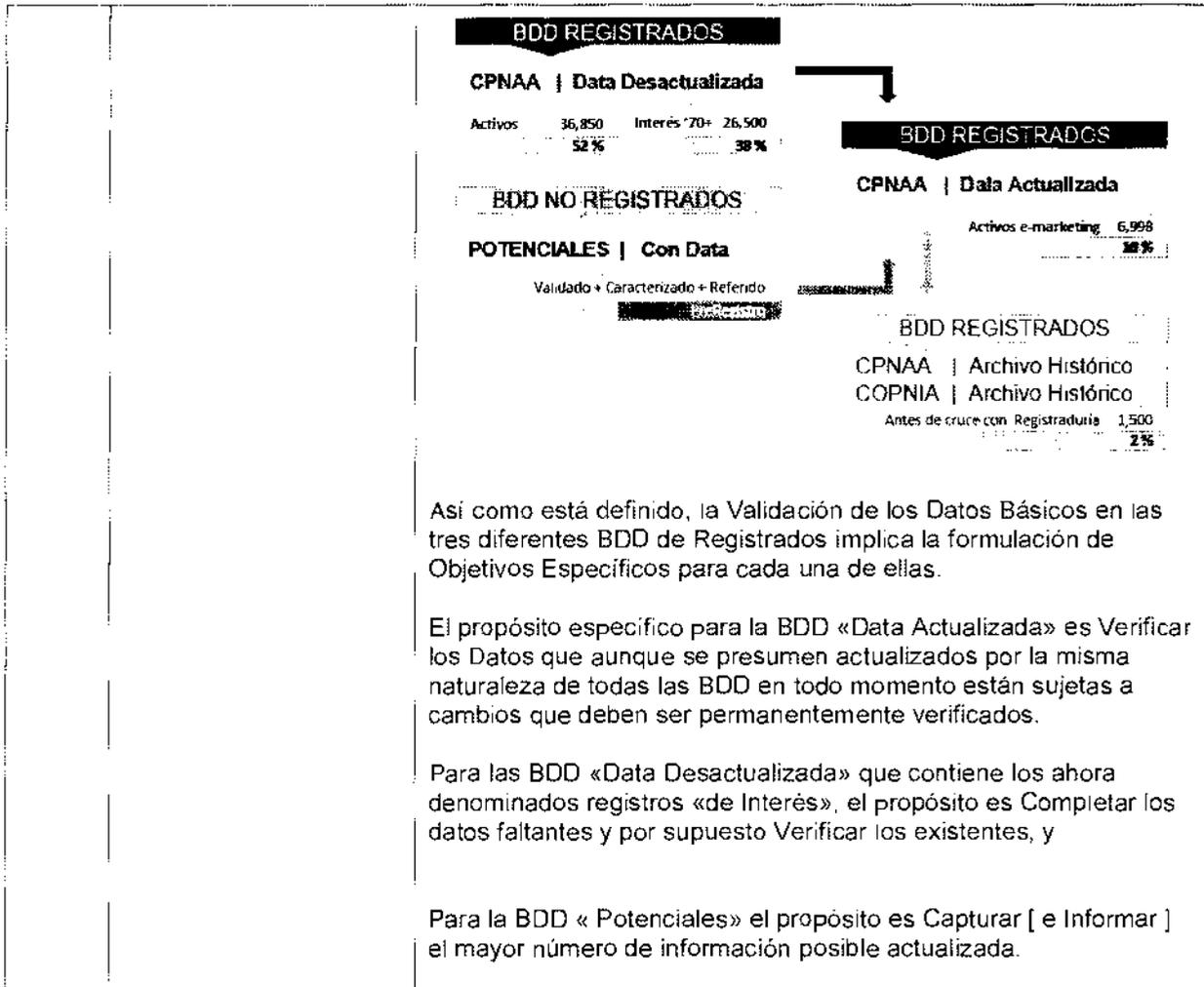


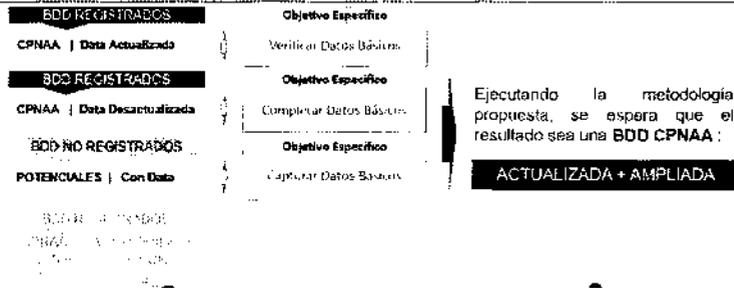
muestra responden de manera libre.



El propósito único es aumentar el número de Registrados con data Actualizada y que hagan parte de la Base de Activos con contacto efectivo y permanente. Esto implica desarrollar las acciones propuestas sobre la nueva Base de Activos con data Desactualizada que ha aumentado por el ingreso de la data «de interés» y digitalizada desde la base COPNIA.

En el desarrollo mismo de las acciones irá surgiendo una Base con data Actualizada pero aún Potenciales por su carácter de No Registrados. Se sugiere por parte del agente actualizador, dar aviso permanente al área de Fomento para que se inicie el proceso de Registro, en un momento donde el profesional ha colaborado en la construcción de su ficha de datos y es posible que haya colaborado con el cuestionario de Caracterización y/o ha referido un prospecto de contacto. Igualmente, en el momento que la gestión de registro sea efectiva, la data de la Caracterización debe salir de Potencial y hacer parte de la BDD CPNAA Data actualizada. La BDD Archivo Histórico irá a conservar la data de los profesionales Registrados que han fallecido y que afecta el indicador de Actualización. Cuando finalice el cruce programado con la BDD de la Registraduría, las tres BDD CPNAA de registrados se ajustarán con cifras más reales.





**Análisis de los documentos existentes relacionados con la verificación del ejercicio legal de la arquitectura en Colombia:**

Se analiza el trabajo realizado a través del piloto en del 2014, el trabajo no alcanzado en el 2016 y el producido en el 2017.

Se encuentra que, aunque se alcanzaron los objetivos y las metas definidas, lo realizado fue meramente táctico, sin permanencia en el tiempo y no genera cultura con respecto a la autorregulación, puesto que la selección de las empresas desde siempre, ha recurrido a la búsqueda de datos ( cualquiera que sea) y no a una estrategia que genere interés en las entidades y las empresas y cambie el comportamiento a mediano y largo plazo, puesto que difícilmente una entidad con bajo presupuesto podría abarcar el 100% de la población de la manera en que lo está haciendo. Se nota que aunque se ha intentado hacer el trabajo por regiones, esta resulta ineficiente y más aún cuando las bases de datos que son vivas son tan cambiantes.

Se debe formular en una estrategia que logre que las empresas reporten la información y se comprometan con ella y no que el CPNAA deba hacer la búsqueda año tras año.

Se trabaja entonces en la definición de una estrategia que genere interés y visibilidad del CPNAA y compromiso, porque el objetivo de la verificación no debe ser centrada en "Pescar Arquitectos sin matrícula", sino generar conciencia de la legalidad para que las empresas lo implementen dentro de sus acciones y sus procesos y y corto, mediano y largo plazo, con permanencia en el tiempo el



		<p>ejercicio ilegal no exista. Por eso se trabajará en integrar acciones efectivas en procesos como: Contratación, gestión de calidad, control interno, Responsabilidad social empresarial, entre otros y darle visibilidad suficiente a estas acciones.</p> <p>En ese sentido se plantea en lugar de enviar cartas de verificación, hacer una estrategia de Alianzas.</p>
<p>1.2.</p>	<p><b>Asesorar y apoyar al CPNAA en la identificación de la estrategia de mejoramiento de las actividades de verificación y actualización de la base de datos</b></p>	<p><b>Verificación del ejercicio legal:</b></p> <p>Se trabajó en la formulación de una estrategia de Verificación centrada en un pacto de Verificación como complemento al proyecto de Actualización de la BDD y en concordancia a la directriz estratégica de <i>Fortalecer la Verificación del Ejercicio profesional en el sector productivo, público y académico de la arquitectura y sus profesiones auxiliares.</i></p> <p>Se propone que el CPNAA lidere la Redacción, Firma y Comunicación de un «<i>Pacto de Autorregulación para el Control y la Vigilancia del Ejercicio Profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares</i>». Este documento será apoyado en su redacción con el proveedor que gane la licitación y deberá basarse en experiencias de bench marking de otro tipo de pactos.</p> <p>Este proyecto significa poner en marcha una iniciativa al siguiente nivel, de las iniciativas que hoy vienen adelantándose de manera individual con el grupo de Instituciones con las que se trabaja.</p> <p>El proyecto implica el compromiso de las entidades privadas, públicas y académicas firmantes para que se incluya la exigencia de Matrícula Profesional y Certificaciones de Inscripción Profesional dentro los Procesos Administrativos / Operativos de :</p> <p>[i] Vinculación y Promoción Laboral, y ampliado a otros procesos como [ii] Requisitos para la Prestación de servicios, [iii] Inscripción de Proveedores, Presentación de Trabajos para Concursos, [vi] Plan de Beneficios para empleados relacionados con Becas, Publicaciones, Patrocinios, Comisiones -, y otros; procesos que ojalá estén sujetos a estándares internacionales de</p>



		<p>Certificación/Descertificación como normatividad ISO.</p> <p>Igualmente, se ampliaría el alcance territorial por tratarse de Organizaciones con presencia en municipios dispersos en el territorio nacional de comprobada dificultad de gestión y alto costo de presencia.</p> <p>En la <b>Comunicación</b>, se sugiere la puesta en marcha de eventos y campañas de medios para [i] Conocer la iniciativa, [ii] Invitar a vincularse como gestor y/o firmante del Pacto y [iii] Difundir los avances del pacto y dar a conocer quienes se han comprometido por un ejercicio profesional responsable. Por ser una iniciativa de orden misional, requiere gestión desde la subdirección de fomento y comunicaciones que luego se trasladará a firma a través de la dirección ejecutiva y la presidencia. Esta debe ir acompañada de material de divulgación, campaña de divulgación y estrategia de relaciones públicas y free press.</p> <p>Por otra parte en cuanto a la actualización de la base de datos, además de la metodología que se entrega en documento adjunto se define que es necesario determinar una campaña o actividad de comunicación para una base de datos altamente desactualizada en cerca de un cincuenta por ciento [50%] y difícil de tocar mediante Contacto Directo. Esta campaña debe ser emocional y que permita Transmitir valores importantes que motiven a los Arquitectos y Profesionales Auxiliares a:</p> <p>[i] Actualizar sus datos inmediatamente, [ii] Percibir un renovado Consejo, y [iii] Decidir a hacer parte permanente de las actividades y eventos del CPNAA, pero por otro lado racional que permita ver la necesidad de legalidad, formalización, autorregulación. En la etapa de caracterización se validará el foco de la campaña que debe ser centrada en el orgullo de ser arquitecto y trabajar de manera legal.</p> <p>Se anexa documento de metodología de actualización de bases de datos y proceso de caracterización. El compendio de cada una de estas acciones, una vez ajustadas para la licitación se entregará a través de una guía que será incluida en los términos de referencia de la licitación cumpliendo con la segunda fase de pago de acuerdo con la cláusula décima segunda.</p>
--	--	---



		<p>Se recomienda incluir dentro de la fase de construcción de licitación y la guía final lo siguiente:</p> <p>Que el Documento de Términos de Referencia [ TDR ] explicita que la entrega de la data resultado de los proyectos de Validación y Caracterización se haga sobre una plataforma de CRM, que debe ser evaluada y seleccionada por el Proveedor Contratado quien, una vez la implemente a satisfacción, ceda sus derechos para que pueda ser administrada en adelante por el CPNAA.</p> <p>Se cumple con los compromisos establecidos en la Propuesta Comercial y se formaliza el inicio de la siguiente fase del estudio.</p>
--	--	---

#### CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Item a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la prestación del servicio	X				

**Nota:** En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

<p>CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES</p> 	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:04 FECHA: AGOSTO 9 de 2017</p>
--	-----------------------------------	--

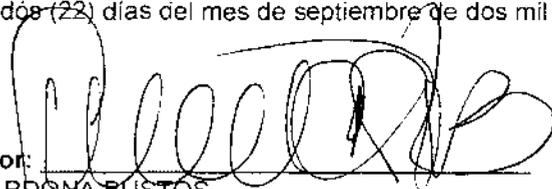
En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta Nro. DTP239 del once (11) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), radicada en el CPNAA mediante el numero R-12416 del once (11) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**ESTADDD DE CUENTA**

CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR	MES	DISPONIBLE
\$44.000.000	Dpt239	\$20.630.000	SEPTIEMBRE	\$23.370.000

Por solicitud de la Dirección ejecutiva al informe entregado el catorce (14) de septiembre de 2017 se le hacen ajustes y se fortalece, basados en la reunión de presentación ejecutiva realizada el 19 de septiembre en las instalaciones del CPNAA.

Se firma a los ~~veintidos~~ (22) días del mes de septiembre de dos mil diez y siete (2017).



Firma del Supervisor:  
IRMA CRISTINA CARDONA BUSTOS  
C.C.Nro.: 30.332.458 de MANIZALES  
Cargo del Supervisor: SUBDIRECTORA DE FOMENTO Y COMUNICACIONES